

Anexo N° 002

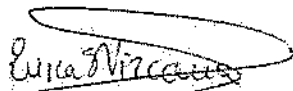
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR.

Entidad sujeta a control:	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón
Numero de Informe de Control Posterior:	026-2024-2-3756-AOP "Fiscalización posterior de legajos de los servidores civiles ingresantes de la convocatoria CAS N°001-2024-INR"
Tipo de servicio de control posterior:	Informe de Acción de Oficio Posterior
Organo del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Organo de Control Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón
Titular de la entidad:	MC. Erika Giraldo Vizcarrá

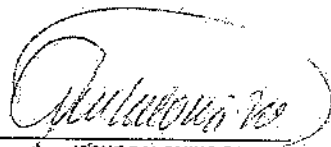
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		OBSERVACION
							DNI	Nombres y Apellidos	
1	Al Titular del Instituto Nacional de Rehabilitación. 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destituido de responsabilidades que corresponda	1. Fiscalización posterior a los legajos de los servidores civiles ingresantes en el proceso CAS N°001-2024-INR. * Verificar en el módulo de Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSCC-SERVIR si cuenta con Sanción Administrativa disciplinaria o funcional. * Verificar la autenticidad de los documentos presentados, como títulos profesionales y títulos técnicos en SUNEDU o MINEDU, según corresponda. * Verificación de autenticidad de Constancia o certificados de trabajo presentados al momento de la postulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de SUNEDU • Reporte de MINEDU • Reporte de Plataforma de RNSCC-SERVIR • Reporte plataformas REDJUM REDAM • Oficios remitidos a las dependencias e instituciones que otorgan las constancias de trabajo 	26/06/2025	Oficina de Personal – Equipo de Selección, Legajos y Capacitación	1. Memorando N°213-2024-DG-INR 2. Memorando N°447-2024-OEA-INR 3. Memorando N°245-2024-OP-INR	07004499	Julia Peralta Silveira	En proceso
						09800534	Frederik Franco Salazar		

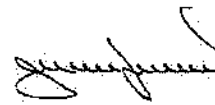
El Presente Plan de Acción es aprobado por:



MC. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General de Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores
DNI: 17623255



Ing. JOSUE PALOMINO ZARATE
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Funcionaria Responsable del Monitoreo
DNI: 00256038



Lic. JULIA PERALTA SILVERA
Jefa de la Oficina de Personal
DNI: 07004499



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N°033-2024-2-3756-AOP

"AUSENCIA DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y REGISTRO DE FALTAS DEL SUPERVISOR EN EL PROYECTO "REMEDIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONSTRUCCIÓN AMBIENTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

Entidad:	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón		
Número de Informe de Control Posterior:	033-2024-2-3756-AOP		
Tipo de Servicio de Control Posterior:	Acción de Oficio Posterior	Fecha de aprobación:	26/08/2024
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control particular:	Órgano de Control Institucional		
Titular de la Entidad	M.C. Erika Giraldo Vizcarra		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N.º de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se le asigna la recomendación al Órgano o Unidad Orgánica	Funcionarios responsables del Órgano o Unidad Orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
INFORME N.º 033-2024-2-3756-AOP Recomendación 1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer deslinde de responsabilidades que corresponda.	Emisión del Informe de precalificación correspondiente	Informe de Precalificación	29/08/2025	Secretaría Técnica del PAD	Exp. N.º 24-INR-016588-001	09009306	C.P.C. Fortunata Antonia Huamani Buitrón

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por:



Ivan Josue Palomino Zarate
 Mg. Ing. Ivan Josue Palomino Zarate
 CIP N° 158254
 Director de la oficina Ejecutiva de Administración
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ - JAPÓN



Antonia Huamani Buitron
 C.P.C. Fortunata Antonia Huamani Buitrón
 Secretaria Técnica del PAD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
 Ministerio de Salud

Erika Giraldo Vizcarra
 M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
 Directora General
 CMF N° 38989 RNE N° 20436
 Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 Amistad Perú - Japón